

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo para panificación, con destino al Servicio de Subsistencias de la Dirección General de Servicios del Ejército, para cubrir las necesidades de la Segunda y Novena Regiones Militares y plaza de Melilla.

Hasta las 9,45 del día 5 de febrero de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, para la adquisición por concurso de 26.881 Qm. de harina de trigo para panificación, por un importe total de pesetas 24.425.229, con destino al Servicio de Subsistencias de la Dirección General de Servicios del Ejército, para cubrir las necesidades de la Segunda y Novena Regiones Militares y plaza de Melilla, según expediente número 1 S. V. 3/69-3, celebrándose el acto de la licitación a las diez horas del día y lugar anteriormente expresados.

Los oferentes del artículo anteriormente indicado deberán presentar en la Secretaría de esta Junta Principal hasta las trece horas del día 24 de enero de 1969 dos muestras de dos kilos del artículo que han de ofertar.

En las ofertas se limitarán al 50 por 100 de las necesidades de todas y cada una de las plazas de cada Región Militar, tal como se especifica en la cláusula 17.2 del pliego de bases que ha de registrarse en este acto.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de enero de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—71-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo para panificación, con destino al Servicio de Subsistencias de la Dirección General de Servicios, para cubrir las necesidades de la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Regiones Militares y Capitanía General de Baleares.

Hasta las 9,45 horas del día 6 de febrero de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, para la adquisición por concurso de 55.130 Qm. de harina de tri-

go para panificación, por un importe límite total de 48.832.375 pesetas, con destino al Servicio de Subsistencias de la Dirección General de Servicios, para cubrir las necesidades de la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Regiones Militares y Capitanía General de Baleares, según expediente número 1 S. V. 4/69-4, celebrándose el acto de la licitación a las diez horas del día y lugar anteriormente expresados.

Los oferentes del artículo anteriormente indicado deberán presentar en la Secretaría de esta Junta Principal hasta las trece horas del día 25 de enero de 1969 dos muestras de dos kilos del artículo que han de ofertar.

Las ofertas se limitarán al 50 por 100 de las necesidades de todas y cada una de las plazas de cada Región Militar, tal como se especifica en la cláusula 17.2 del pliego de bases que ha de registrarse en este acto.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de enero de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—72-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuarenta y seis lotes de diverso material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 12 del próximo mes de febrero se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para enajenar por subasta pública cuarenta y seis lotes de diverso material inútil o en desuso (trapos, chatarra varia, bicicletas, etc.) existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Plaza.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de cinco pesetas, acompañándose en sobre aparte toda la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta.

Los pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina, y el material a enajenar en los distintos Centros en que se encuentran depositados, previa autorización de esta Junta de Contratación. Importe anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 9 de enero de 1969.—116-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.000.000 de cartuchos de calibre 7,62, sin cargador, para fusil de asalto «Cetme».

En el día y hora que oportunamente se anuncie, se celebrará el concurso para la adquisición de 1.000.000 de cartuchos de calibre 7,62, sin cargador, para fusil de asalto «Cetme», por un importe tipo de 6.028.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige el mismo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, plaza de Colón, número 4, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de enero de 1969.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Concursos, Gerardo Fernández Pintado.—139-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de dos lotes de material, uno fijo y otro móvil, procedente de la extinguida línea de tranvías de Alicante a Muchamiel.

Hasta las catorce horas del día 18 de febrero próximo se admitirán en la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Alicante, plaza del Caudillo, número 9, proposiciones para la adquisición en segunda subasta pública de dos lotes de material, uno fijo y otro móvil, procedente de la extinguida línea de tranvías de Alicante a Muchamiel.

Los tipos y fianzas para la subasta de cada lote son los que se fijan en el pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas anteriormente citadas, significándose que para esta segunda subasta el tipo de licitación queda rebajado en un 25 por 100.

La apertura de pliegos se efectuará en Alicante, en la Sexta Jefatura Regional de Transportes, a las doce horas del día 19 de febrero del corriente año.

Alicante, 7 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Brugarolas.—110-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material de cocina y autoservicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Patrimonio del Estado se convoca subasta pública para la venta de diverso material de cocina y autoservicio al precio tipo de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

El depósito previo consistirá en el 10 por 100 del tipo de la subasta.

El pliego de condiciones administrativas se halla de manifiesto en la Dirección Administrativa, Sección Comercial, de la Junta de Energía Nuclear, sita en la Ciudad Universitaria de esta capital, desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta la finalización del plazo de admisión de las proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el acto de apertura, que tendrá lugar en el edificio denominado «Sedex» de la Junta de Energía Nuclear el día siguiente hábil del cumplimiento de los veinte días de la presente inserción, a las doce horas, con arreglo al modelo de proposición que figura a continuación de este anuncio.

Serán desechadas todas las proposiciones que no cubran el tope mínimo de subasta, modifiquen o alteren los requisitos previos para la licitación, incluyan cláusula condicional o acompañen documentación incompleta o nula.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la publicación de la subasta para la venta de diverso material de cocina y autoservicio, se comprometo en nombre (propio o de la Sociedad que represente) a la compra del citado material, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas que expresamente declara conocer y por la cantidad de pesetas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Director administrativo.—124-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia nueva subasta de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal BV-5.001, de San Adrián de Besós a La Roca, kilómetro 2,500 al 9.500».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial se anuncia nueva subasta de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal BV-5.001, de San Adrián de Besós a La Roca, kilómetros 2.500 al 9.500», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 65.953.393,10 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de quince meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 17.000.000 de pesetas con cargo al ejercicio de 1969, 20.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto del año 1970 y el resto de 28.953.393,10 pesetas al ejercicio de 1971. En compensación de los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un siete por ciento de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Pú-

blicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 744.533,93 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento sobre los cuatro millones siguientes, el tres por ciento sobre cinco millones más y el dos por ciento por lo que pase de diez millones.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala en el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándose en pesetas y céntimos las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—98-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado general, sector tercero, en Luque».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas

urgentes de «Alcantarillado general, sector tercero, en Luque».

Tipo: 999.580,28 pesetas.

Garantía: 19.992 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Alcantarillado de la barriada de la Dehesilla, en Castro del Río.

Tipo: 416.096,21 pesetas.

Garantía: 8.321,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa-palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 31 de diciembre de 1968.—El Presidente.—78-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alumbrado público en el casco de Fortuna».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Alumbrado público en el casco de Fortuna», con sujeción al proyecto redactado por el Perito Industrial don Andrés Peñalver Ruiz.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de novecientas sesenta y siete mil setecientas ochenta y siete pesetas (967.787 ptas.), que serán abonadas con cargo 675.000 pesetas a la subvención que para estas obras está consignada en el Plan Bienal de Cooperación 1968-69, y el resto con cargo al Ayuntamiento de Fortuna.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de diecinueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos (19.355,74 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco (5) pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el preciado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficiencia Provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 3 de enero de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—105-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del camino vecinal de Santigoso a Viana. Sección entre La Vega y Prada».

En cumplimiento de acuerdo de la Corporación Provincial de 26 de octubre último se anuncia subasta pública a la baja para la siguiente obra: «Construcción del camino vecinal de Santigoso a Viana. Sección entre La Vega y Prada».

Tipo de licitación: 8.001.722,75 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 160.034 pesetas.
Fianza definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, presentándolas el licitador bajo sobre cerrado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Santigoso a Viana, Sección entre La Vega y Prada».

En sobre abierto se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada exigida por el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad; poderes y documentos acreditativos de la personalidad, bastantes en su caso, y cuando se trate de Empresas o Sociedades las certificaciones correspondientes para acreditar su representación; justificante de hallarse al corriente en el pago de impuestos, subsidios y Seguros sociales.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Credito: Existe consignación en el presupuesto extraordinario para esta obra.

Autorización: No es necesaria autorización superior alguna.

Reclamaciones: No se han presentado reclamaciones contra el anuncio de subasta a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de 2 de noviembre.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en el que acompaña y con domicilio en calle de número enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción del camino vecinal de Santigoso a Viana, Sección entre La Vega y Prada; anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia número de y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción a ellas, con la baja del (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

..... de de 1968.

(Firma del proponente.)

Orense, 16 de noviembre de 1968.—El Presidente, Antonio Ales Reinlein.—106-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un mercado de abastos en La Campana.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un mercado de abastos en La Campana, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 624.209,29 pesetas.
Plazo de ejecución: Siete meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida 92 del presupuesto especial de Cooperación para 1968-69, anualidad 1969.
Fianza provisional: 15.605,23 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto

de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente.—44-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de mercado en Ginés.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de mercado en Ginés, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 624.209,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 93, presupuesto especial Cooperación, 1968-69, anualidad 1969, haciéndose constar que dicho presupuesto no puede considerarse ejecutivo hasta el 1 de enero de 1969.

Fianza provisional: 15.605,23 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de diciembre de 1968.—El Presidente.—45-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora transformación en firme asfáltico y saneamiento C. V. SE-216, ramal de la SE-215 (Carmona) a El Arahal.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora transformación en firme asfáltico y saneamiento C. V. SE-216, ramal de la SE-215 (Carmona) a El Arahal, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 4.167.180,65 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Verificación del pago: Con cargo a partida 4, presupuesto extraordinario de pesetas 92.258.822,50.

Fianza provisional: 93.343,61 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 sobre el resto en el importe del remate.

La memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente.—38-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora, refuerzo del firme de macadam en C. V. SE-226, ramal de Fuentes de Andalucía a la C. N.-IV.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora refuerzo del firme de macadam en C. V. SE-226, ramal de Fuentes de Andalucía a la C. N.-IV, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 885.845,72 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Con cargo a partida 4, presupuesto extraordinario de pesetas 92.258.822,50.

Fianza provisional: 22.146,14 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente.—39-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora, refuerzo del firme asfáltico y saneamiento en el C. V. SE-695, ramal de Las Cabezas de San Juan a la C. N.-IV.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora, refuerzo del firme asfáltico y saneamiento en el C. V. SE-695, ramal de Las Cabezas de San Juan a la C. N.-IV, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.467.944,06 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida número 4 del presupuesto extraordinario de 92.258.822,50 pesetas.

Fianza provisional: 39.358,88 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 sobre un millón y 4 por 100 sobre el resto que exceda de dicho millón en el importe del remate.

La memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente.—42-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un mercado de abastos en Salteras.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un mercado de abastos en Salteras, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 576.193,19 pesetas.
Plazo de ejecución: Siete meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida 96, presupuesto especial Cooperación 1968/69, anualidad 69, haciendo constar que dicho presupuesto no podrá considerarse ejecutivo hasta el 1 de enero de 1969.

Fianza provisional: 14.404,82 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente.—43-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arico por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en esta villa.

Se saca a subasta la siguiente obra: Construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la villa de Arico.

Tipo: 2.043.418 pesetas a la baja.
Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación y terminarán dentro del plazo de doce meses a partir del replanteamiento de la obra.

Exposición de proyectos: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 40.868,50 pesetas.
Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, natural de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las once a

las trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: En el día siguiente del vencimiento del plazo, y hora de las doce.

Los pagos se verificarán de conformidad con lo prescrito en el pliego de condiciones y contra certificaciones aprobadas por los técnicos de la Delegación Provincial de Construcciones Escolares y previo pago de la subvención correspondiente en dos fases: Al cubrir de aguas y a la recepción provisional de la obra.

Arico (Tenerife), 3 de enero de 1969.—El Alcalde, Antonio Yanes Morales.—99-A

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos).

Se anuncia subasta de las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), bajo el tipo de 5.586.330 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos de obras asistenciales y ordinario de 1969.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 85.863 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 870 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—91-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Cantera, entre las de Pla de Fornells y Briquets.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Cantera, entre las de Pla de Fornells y Briquets, bajo el ti-

po de 4.243.544 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cinco meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo de 1968.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 68.653 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 514 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Cantera, entre las de Pla de Fornells y Briquets, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por ... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—92-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Mina de la Ciudad, entre las de Torres a Jaime Pinet y de Pla de Fornells a Briquets.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Mina de la Ciudad, entre las de Torres a Jaime Pinet y de Pla de Fornells a Briquets, bajo el tipo de 5.843.749 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de siete meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo de 1968.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 88.437 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 706 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación

de la calle Mina de la Ciudad, entre las de Torres a Jaime Pinet y de Pla de Fornells a Briquets, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por ... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—93-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de dos grupos escolares en el paseo de Fabra y Puig y Trinidad, calle Pedrosa.

Se anuncia concurso para la construcción de dos grupos escolares en el paseo de Fabra y Puig y Trinidad, calle Pedrosa, bajo el tipo de 20.803.396,94 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dieciocho meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto en cuanto a 15.000.000 de pesetas, con cargo a las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, y en cuanto al resto, con cargo al presupuesto ordinario de 1967 (hoy resultados).

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 184.017 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.476 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para la construcción de dos grupos escolares en el paseo de Fabra y Puig y Trinidad, calle Pedrosa, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—40-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Energía, entre las del Yunque y Altos Hornos.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Energía, entre las del Yunque y Altos Hornos, bajo el tipo de 8.212,136 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de siete meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo de 1968.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 112.121 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 994 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Energía, entre las del Yunque y Altos Hornos, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—136-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de nichos en las vías de San Jaime, San Carlos, San Amadeo y plaza de la Caridad, del cementerio del Sudoeste.

Se anuncia concurso para las obras de construcción de nichos en las vías de San Jaime, San Carlos, San Amadeo y

plaza de la Caridad, del cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 23.099,052 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte es el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 195.495 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.770 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de construcción de nichos en las vías de San Jaime, San Carlos, San Amadeo y plaza de la Caridad en el cementerio del Sudoeste, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 2 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—137-C.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia concurso para la adjudicación del derecho a la explotación de piedra caliza de la cantera de «Eriache-Encogorta», en jurisdicción de Alonsótegui (Baracaldo).

Acordada por el Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la adjudicación del derecho a la explotación de piedra caliza de la cantera de «Eriache-Encogorta», en jurisdicción de Alonsótegui (Baracaldo), propiedad de este Ayuntamiento de Basauri.

La concesión del derecho a la explotación de la cantera se hará por treinta años a partir de la fecha de la notificación al interesado de la adjudicación del concurso, quedando fijada la extracción mínima anual en 50.000 metros cúbicos, al precio no inferior a 15 pesetas por metro cúbico.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas; tres pesetas de sellos municipales y 25 pesetas en sellos de la Municipalidad de Funcionarios de la Administración Local; presentándose en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición una Memoria explicativa de los medios, modos o formas en que se ha

de llevar a cabo la explotación; medios de trabajo a utilizar, así como la maquinaria que se instalará para la separación, cribado, trituración, etc., acompañándose también el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 22.500 pesetas.

El remate se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La garantía provisional exigida se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento, consistiendo la garantía definitiva en el 6 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de Secretaría General del Ayuntamiento; pudiendo presentar los pliegos con proposiciones para este concurso en dicha Sección hasta las catorce horas del día anterior hábil al del remate.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, de estado ... profesión ... con domicilio en ... calle ... número ... (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona o Sociedad, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Basauri para el concurso anunciado para adjudicar la explotación de la cantera municipal de «Eriache-Encogorta», se comprometo a tomar a su cargo dicha explotación, en las condiciones expresadas en el pliego de condiciones, obligándose a una extracción mínima anual de ... metros cúbicos de piedra, mediante el pago de ... pesetas por metro cúbico.

(Fecha y firma.)

Basauri, 3 de enero de 1969.—El Alcalde, Jesús Gorostiola Calvo.—93-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuentesoto (Segovia) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento y red de distribución de agua potable al pueblo y a su anejo de Tejares de Fuentesoto, en su primera fase.

1.º **Objeto de licitación:** Es la ejecución por el procedimiento de subasta pública del proyecto de construcción del abastecimiento y red de distribución de agua potable a la localidad de Fuentesoto (Segovia) y a su anejo de Tejares, en su primera fase, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero don César Sanz Pastor y Fernández de Piñero.

2.º **Tipo de licitación:** Será de pesetas 1.000.000 (un millón), a la baja, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

3.º **Duración del contrato:** Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses, que se contarán desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la garantía de la obra se establece en un año desde la recepción provisional a efectos de la devolución de la fianza.

4.º **Oficinas y dependencias:** El pliego original y el proyecto se hallan a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

5.º **Garantía provisional:** Será del cinco por ciento del tipo de licitación.

6.º **Garantía definitiva:** Será del cinco por ciento del tipo de licitación.

7.º *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», tomando como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

8.º *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* Será en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de plicas.

9.º El presente pliego de condiciones ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 139, de 18 de noviembre de 1968, sin que se hubiera presentado reclamación alguna en contra del mismo. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento y red de distribución de agua potable al pueblo de Fuentesoto y su anejo de Tejares, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad, recibo de licencia fiscal y carnet de identidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuentesoto, 6 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Constantino de Frutos.—100-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un bar-restaurante.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Granollers anuncia concurso para la construcción y explotación de un bar-restaurante en los bajos de su propiedad sito en la calle de Girona, a la entrada del campo de deportes, cuya ubicación se señala en el plano que figura en el expediente.

Podrán tomar parte en el concurso todos los que se dediquen a tal clase de industria y lo acrediten mediante la documentación correspondiente.

La construcción del edificio del bar-restaurante y sus instalaciones serán a cargo y cuenta exclusiva del concesionario, así como su conservación y mantenimiento, quedando las edificaciones de propiedad del Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario tendrá la concesión de la explotación del bar-restaurante por un periodo de cincuenta años y deberá satisfacer al Ayuntamiento, como precio mínimo de alquiler, la cantidad de diez mil pesetas mensuales durante el plazo de dos años a partir del día en que empiece a funcionar el bar-restaurante y de veinte mil pesetas, también mensuales, durante los ocho años siguientes. A partir de los diez años el alquiler será objeto de revisión, de acuerdo con las circunstancias del momento y con el aumento que hayan experimentado los alquileres de locales semejantes en la localidad.

Para la adjudicación del concurso se tendrán en cuenta: la perfección del pro-

yecto técnico presentado por los proponentes, tanto en el aspecto funcional como en el artístico, la forma como el concursante piensa desarrollar sus actividades, los precios de alquiler ofrecidos, que nunca podrán ser inferiores a los anteriormente mencionados, y el conjunto de actividades de la misma clase que haya desarrollado el proponente durante su vida profesional, sin que el Ayuntamiento, para adjudicar el concurso, tenga que limitarse a uno o varios de dichos elementos de juicio, sino que los apreciará en su conjunto, reservándose incluso la facultad de declarar desierto el concurso si ninguna de las proposiciones presentadas la estima digna de ser tomada en consideración.

El plazo de presentación de proposiciones será el de un mes a partir del día hábil siguiente al de la publicación del último anuncio de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría Municipal en días hábiles de oficina desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Las proposiciones deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la fianza provisional de 25.000 pesetas.

El que resulte adjudicatario deberá completar la fianza hasta la cantidad de 50.000 pesetas, que es la fianza definitiva.

Los licitadores presentarán su propuesta en sobre cerrado, de acuerdo con el modelo que se inserta al final del presente anuncio, en el cual acompañarán los documentos que se expresan en la base décima del pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el expresado plazo de un mes.

El acto de apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones; a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía y ante la Mesa constituida al efecto, y se limitará a la apertura y admisión de proposiciones, pasando las admitidas al informe de los Servicios Técnicos municipales, para que a su vista la Corporación pueda resolver sobre la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de la construcción y explotación de un bar-restaurante en los bajos del edificio situado en la calle de Girona, de esta ciudad, a la entrada del campo de fútbol, cuyas condiciones acepta y a las cuales se sujeta, solicita la adjudicación del concurso a su favor, de acuerdo con el proyecto técnico y demás documentación presentada, ofreciendo un precio de alquiler mensual de pesetas (en cifras y en letras), durante los dos primeros años, y de pesetas (en cifras y en letras), también mensuales, durante los ocho años subsiguientes, y en cuanto a los años restantes hasta el periodo por el que se hace la adjudicación ofrece satisfacer los aumentos de alquiler resultantes de acuerdo con la base quinta del pliego de condiciones.

Granollers (fecha y firma del solicitante).

Asimismo declaro y juro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Granollers (fecha y firma del declarante).

Granollers, 31 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—103-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de la zona de Monte Alto, primera fase.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público, a medio de la presente, que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública el proyecto de alumbrado público de la zona de Monte Alto, primera fase, con arreglo al proyecto suscrito por el señor Ingeniero municipal y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de un millón doscientas veintidós mil sesenta y seis pesetas con un céntimo (1.222.066,01) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta que asciende a la cantidad de veintitrés mil trescientas treinta pesetas con noventa y nueve céntimos (23.330,99).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento y Trabajo durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 12 del corriente mes de diciembre.

Modelo de proposición

Yo, Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña:

Don N. N. N., vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... piso ... enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de ... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica el adjunto resguardo.

Acompaña también a esta proposición la Memoria que se requiere con todos los datos precisos respecto a los distintos materiales y elementos que el firmante ofrece emplear en las obras, así como la procedencia de dichos materiales, para poder apreciar su calidad, la cual servirá de base en todos sus detalles para el compromiso que contrae, a cuyo exacto cumplimiento queda afecta la fianza provisional que a tal fin se ha constituido, y la que con carácter definitivo deba constituirse.

Por último se hace constar que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas legalmente.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde.—79-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de la zona de Monte Alto, segunda fase.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública el proyecto de alumbrado público de la zona de Monte Alto, segunda fase, con arreglo al proyecto suscrito por el señor Ingeniero municipal y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de novecientas setenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos (976.658,31) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de diecinueve mil quinientos treinta y tres pesetas con dieciséis céntimos (19.533,16).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento y Trabajo durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el día del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 11 del corriente mes de diciembre.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña:

Don N. N. N., vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... piso ... enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de ... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica el adjunto resguardo.

Acompaña también a esta proposición la Memoria, que se requiere con todos los datos precisos respecto a los distintos materiales y elementos que el firmante ofrece emplear en las obras, así como la procedencia de dichos materiales, para poder apreciar su calidad, la cual servirá de base en todos sus detalles para el compromiso que contrae, a cuyo exacto cumplimiento queda afecta la fianza provisional que a tal efecto se ha constituido, y la que con carácter definitivo deba constituirse.

Por último se hace constar que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas legalmente.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde.—80-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, en su primera fase.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras en su primera fase se fija en doce meses, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva del contrato.

Tipo: Dos millones novecientos noventa y cuatro mil sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos (2.994.066,60).

Oficina: El expediente con el proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo señalado, que asciende a cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y una pesetas (59.881).

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: Durante veinte días hábiles siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas y hora de las doce ante la Mesa provisional, constituida por el señor Alcalde Presidente y Secretario, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado a tal fin.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de ejecución del proyecto de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de La Estrada, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La Estrada, 4 de enero de 1969.—El Alcalde Presidente, Mario Blanco Fuentes. 86-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles del Camino de Ambrós, Gregorio López, Lago Van, Erye y San Cipriano.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles del Camino de Ambrós, Gregorio López, Lago Van, Erye y San Cipriano.

Tipo: 3.124.900,00 pesetas.

Plazos: Ciento ochenta días hábiles de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 51.875 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Camino de Ambrós, Gregorio López, Lago Van, Erye y San Cipriano, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—54-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de 35 unidades provenientes de la flota de transporte de carne del Matadero Municipal.

Objeto de la licitación: Subasta enajenación de 35 unidades provenientes de la flota de transporte de carne del Matadero Municipal.

Tipo: Oscila entre 1.000 y 12.000 pesetas unidad.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del precio tipo del lote o lotes ofertados.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 35 unidades provenientes de la flota de transporte de carnes del Matadero Municipal, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de (expresese el número de lote o lotes a que se opta y la matrícula del mismo, todo en el mismo folio), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de pesetas (cuidese de que cada precio coincida con su lote).

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—53-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de construcción, conservación y, en su caso, concesión de la explotación de publicidad en marquesinas de las paradas de los vehículos de transporte público.

Objeto de la licitación: Concurso de construcción, conservación y, en su caso, concesión de la explotación de publicidad en marquesinas de las paradas de los vehículos de transporte público.

Tipo: Libre, en caso de que no lleven las marquesinas publicidad, o a costa del adjudicatario y mediante abono de un canon anual por cada una, a fijar por los licitadores, en caso de llevarla.

Plazos: Cuatro meses para la colocación de 100 marquesinas y un año de garantía, en caso de no llevar las marquesinas propaganda. Plazo máximo de concesión, diez años, si se opta por la explotación de la publicidad.

Garantías: Provisional, 500 pesetas; definitiva, 5.000 pesetas por cada marquesina adjudicada.

Modelo de proposición

(Marquesinas con propaganda)

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de las condiciones a regir en el concurso de construcción, conservación de marquesinas y explotación de su publicidad en las paradas de los transportes públicos, se comprometo tomar a su cargo el servicio con arreglo a las mismas mediante el plazo de concesión de años y abonando al Ayuntamiento un canon de pesetas anuales por cada marquesina colocada.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Modelo de proposición

(Marquesinas sin propaganda)

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de las condiciones a regir en el concurso de construcción y conservación de marquesinas en las paradas de los transportes públicos, se comprometo tomar a su cargo la instalación y conservación referida, con arreglo a las mismas, por el precio de pesetas cada marquesina colocada.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—91-A.

Resolución del Ayuntamiento de Planelas (Gerona) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se menciona.

Objeto: Venta en pública subasta del aprovechamiento de 898 árboles, especie pino, con 708 metros cúbicos de volumen, en pie y con cortaza, señalados por el Distrito Forestal de Gerona en el monte de utilidad pública número 27, denominado «Abetá», sito en este término municipal.

Tipo de licitación: Quinientas sesenta y seis mil cuatrocientas pesetas (566.400 pesetas) al alza.

Plazo para realizar el aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1969.

Expediente: A disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el periodo de licitación.

Garantía: La provisional importa diecisiete mil pesetas (17.000 ptas.), y la definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 27 de febrero del año actual, en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en el primer piso del edificio de las Escuelas Nacionales.

Apertura de sobres: A las trece horas del día 28 de febrero, en la Casa Consistorial.

Pagos: El ingreso de la adjudicación se efectuará en tres plazos, de una tercera parte del importe de la adjudicación cada uno, en 30 de marzo, 30 de mayo y 30 de julio del año actual, sin perjuicio de que, si el Ayuntamiento lo considera conveniente, se ingrese dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se requiera al adjudicatario para el pago.

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y del pliego de condiciones que ha de regular el aprovechamiento de 708 metros cúbicos de madera en el monte de utilidad pública número 27, denominado «Abetá», ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma legible del proponente.)

Planelas, 2 de enero de 1969.—El Alcalde.—131-C.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalte por la que se transcribe el pliego de condiciones económico-administrativas para el concurso de adquisición de un camión para el servicio del transporte de carnes del Matadero Municipal a las carnicerías de esta villa.

Primera.—Es objeto de este concurso la adquisición, mediante compra, de un vehículo camión, alimentado por gas-oil o combustible análogo, con motor Diesel, de 4 toneladas, provisto de furgón para la colocación del ganado sacrificado, destinado al transporte de carnes dentro del término municipal de Portugalte.

Segunda.—Para el pago de este gasto existe consignación en el capítulo del presupuesto ordinario de gastos e ingresos.

Tercera.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

Cuarta.—El proyecto técnico y todos los demás antecedentes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina (nueve a catorce).

Quinta.—En atención a las características especiales de la adquisición que se pretende, no se señala tipo de licitación, sino que los concursantes indicarán los precios a que se suministran los vehículos, el cual será un dato más a considerar por la Corporación al realizar la adjudicación.

Sexta.—Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final de estas condiciones, debiendo ser reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

Séptima.—Durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán los licitadores presentar sus proposiciones en la forma y con los requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958 y dentro del horario de oficina que se determina en la condición cuarta, siendo la documentación siguiente la que se ha de acompañar:

a) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal.
b) Declaración jurada suscrita por el interesado, en la que se afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Caso de concurrir en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por un Letrado, funcionario de la Corporación municipal.

d) Certificado de productor nacional, ya que los suministros quedan reservados a la producción nacional, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.

Octava.—Las proposiciones y documentos que la acompañan se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo para el transporte de carnes.»

Novena.—En virtud de las condiciones de pago que se establecen, no se exige prestación de fianza provisional ni definitiva.

Décima.—El menor precio y mayor número de facilidades de pago serán tenidos en cuenta por el Ayuntamiento al hacer la adjudicación.

Decimoprimer.—El plazo de entrega del vehículo será el 28 de febrero de 1969, incurriendo en una multa de 500 pesetas por cada día que transcurra sin efectuar la entrega.

Decimosegunda.—El plazo de garantía será de un año a partir de la entrega del vehículo.

Decimotercera.—El día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones se celebrará la apertura de pliegos ante la Mesa, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que actuará como fedatario del acto del concurso.

Decimocuarta.—Los pagos se efectuarán en la siguiente forma:

a) El 20 por 100 del importe de la adjudicación una vez recibido el vehículo y dentro del ejercicio de 1969, y el resto en veinticuatro mensualidades, pudiendo los licitadores mejorar las condiciones de pago en sus propuestas.

Decimoquinta.—Todos los gastos de escrituras, anuncios, reintegros y demás que ocasione este acto serán de cuenta del adjudicatario.

Decimosexta.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual resolverá las dudas que puedan suscitarse para su cumplimiento.

Decimoséptima.—Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir serán resueltas por los Tribunales y Juzgados de esta jurisdicción, renunciando el adjudicatario a su fuero propio.

Modelo de proposición

(Reintegro: seis pesetas póliza del Estado y sello municipal de igual cuantía.)

Don natural de con domicilio en calle número con carnet de identidad número expedido en el de de 19..... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia relativos al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Portugaleta para la compra de un camión para el reparto de carne en el término municipal, se comprometo a vender al Ayuntamiento de Portugaleta un camión de las siguientes características (indicarlas), en el precio de pesetas en total, y suministrarlo al Ayuntamiento el 28 de febrero de 1969, concediendo las siguientes facilidades de pago y comprometiéndome al fiel y exacto cumplimiento de las condiciones del pliego.

..... a de de 1969.

(Firma y rúbrica.)

Portugaleta, 12 de noviembre de 1968.—
El Alcalde.—51-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la glorieta de San Diego.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre próximo pasado, se convoca subasta para contratar la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la glorieta de San Diego.

El tipo para la licitación es de 740.834 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras será como máximo de un mes.

La garantía provisional que habrá de depositarse será de 18.500 pesetas, y la definitiva que ha de prestar el adjudicatario será de 37.000 pesetas.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en las oficinas del Registro General de la Secretaría municipal, dentro de los diez días y horas comprendidas entre las diez y trece treinta, en un solo sobre cerrado que puede ser lacrado y precintado

en el que se pondrá la inscripción de «proposiciones para tomar parte en la subasta para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la glorieta de San Diego», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y, en general, cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la glorieta de San Diego, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señala en los documentos y presupuestos que se adjuntan en un importe total de pesetas (en letra).

El plazo de entrega será el de aceptando el pago de 500 pesetas de multa en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de Salamero.

Objeto del concurso-subasta: Es objeto del presente concurso-subasta la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de Salamero.

Tipo de licitación: El tipo de licitación en alza será de 500.000 pesetas anuales como canon a abonar al Ayuntamiento.

Duración de la concesión: El plazo señalado para esta concesión es de cincuenta (50) años a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación, aunque sea parcialmente.

Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras del estacionamiento, así como de las modificaciones y desviaciones que ha-

yan de introducirse en los servicios existentes, incluidos los de pavimentación y jardinería, así como el alumbrado de la zona de la plaza afectada por las obras.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina, nueve treinta a trece treinta.

Garantía provisional: Es de 1.276.695 pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día también hábil en que se cumpla dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en calle de número documento nacional de identidad número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, referente al concurso-subasta para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de Salamero, de la ciudad de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, adjunta la documentación exigida en el pliego de condiciones y se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha concesión, con la oferta siguiente: (en letra) pesetas anuales, como canon a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de enero de 1969. — Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Allerta Perela.—190-A.